



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

## **RESOLUCIÓN No. ( 5700 )**

**19 JUN 2019**

Por la cual el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano oficializa el resultado del mecanismo interno de selección celebrado el 09 de junio de 2019, para la elección de los candidatos e integración de listas para las Juntas Administradoras Locales de Bogotá D.C., que participarán en las elecciones de Autoridades Locales el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 - 2023 y se adoptan otras disposiciones

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 5505 del 12 de abril de 2019, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano, estableció el calendario electoral para llevar a cabo el 09 de junio de 2019, un mecanismo interno de selección que permita integrar las listas de candidatos a las Juntas Administradoras Locales de Bogotá D.C., que participarán en las elecciones de Autoridades Locales el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023.

Que celebrado el mecanismo interno de selección del Partido Liberal Colombiano, se hace necesario oficializar los nombres de los precandidatos que ganaron el derecho de integrar las listas de candidatos para las Juntas Administradoras Locales de Bogotá D.C., que participarán en las elecciones de Autoridades Locales el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023.

En mérito de lo expuesto el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. LISTA DE GANADORES:** De acuerdo a los resultados electorales en el mecanismo interno de selección celebrado el pasado 09 de junio de 2019, para integrar las listas de candidatos que serán inscritas a las Juntas Administradoras Locales en Bogotá D.C., en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 - 2023, la realización de una elección el día 09 de junio de 2019 en las localidades de **Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar** de Bogotá D.C., se establece el orden en forma descendente de los precandidatos que participaron:

1. De las listas de precandidatos que participaron en el mecanismo interno de selección, se establece el orden por género, a saber:

1.1 Dado que en la Localidad de Usaquén actualmente hay un (1) Edil electo en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán diez (10) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 - 2023. De los cupos a proveer, cuatro (4) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Usaquén, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
5	M	80090767	GUTIERREZ BERMUDEZ NICOLAS
14	M	1020831677	TORRES NARANJO EDUARDO
10	M	79524302	CRESPO CARRILLO CARLOS ALBERTO
17	M	79144645	VILLAMIL LUIS ALFONSO
1	M	1020840455	BELTRAN DAZA JUAN MANUEL
19	F	1020779562	CRUZ TORRES ANA MARIA
12	F	53107494	ZAMUDIO ZAMUDIO NATALIA





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

6	F	53910610	LOPEZ CANTE NYDIA MABEL
16	M	79688617	SARMIENTO CHACON GERARDO
13	F	37940662	URIBE DE CESPEDES YOLANDA

- 1.2** Dado que en la Localidad de Chapinero actualmente hay un (1) Edil electo en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán seis (06) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Chapinero, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
7	M	1136888148	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
3	F	1121893998	EGEA SAAB JAZMIN LIZZETT
6	M	19276160	GALINDO MORENO HECTOR JAVIER
1	F	53003411	DIAZ VARGAS DIANA MARCELA
8	M	19492066	GARCIA PINEDA LUIS HERNANDO
5	F	1020828068	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ISABEL

- 1.3** Dado que en la Localidad de Santa Fe actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán cinco (5) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, dos (2) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Santa Fe, los precandidatos electos son los siguientes:





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
2	M	79490473	CAMACHO VEGA OSWALDO
11	M	1026282318	CRUZ COTRINA MARLON GIOVANNY
6	M	80375892	ROJAS HERRERA JOSE BENJAMIN
9	F	1023869688	ROMERO GOMEZ YARLYN ASTRID
5	F	52271594	GARCIA PAIPILLA ADRIANA

- 1.4** Dado que en la Localidad de San Cristóbal actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán nueve (9) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, cuatro (4) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de San Cristóbal, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
4	M	1023940958	ESPELETA SALAS MIGUEL ANGEL
2	M	80124501	PAIBA ARDILA CESAR AUGUSTO
17	F	1023928084	SALCEDO MUÑOZ PAULA ANDREA
23	M	79494348	JIMENEZ ROJAS JAIME
21	M	80117339	IBAGUE CAMACHO JONATHAN
3	M	17146835	ALBA RIVEROS JORGE ENRIQUE
26	F	51852677	VARGAS LEMUS GLORIA ESPERANZA
28	F	52067182	SUAZA ACEVEDO LUZ ERIKA
30	F	1026289755	UBATE LOPEZ YENNY PAOLA

- 1.5** Dado que en la Localidad de Usme actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán siete (7) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de



5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Usme, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
17	M	1083869061	ROJAS LOZANO JOSE WILSON
7	M	80259632	PEÑA ORTIZ DARWIN FARUD
20	F	1032358125	RODRIGUEZ AREVALO LEIDY PAOLA
8	F	52525793	TIBABIJA LADINO DENNYS ADRIANA
13	M	1022958112	DIAZ SOTO JORDAN LEANDRO
6	M	19231865	PACHECO LUIS ENRIQUE
3	F	53129241	MOYA YENNY PAOLA

- 1.6** Dado que en la Localidad de Tunjuelito actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán siete (7) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Tunjuelito, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
18	M	80368375	PEÑUELA CASTIBLANCO HUMBERTO
12	M	1033742754	ATUESTA DIAZ ALBERT YAMIR
1	M	79881772	CARRILLO CARRILLO HECTOR EULISES
23	M	79369174	BORDA MONTOYA LUIS HERNANDO
8	F	39715587	RICAUARTE BARRERO ROSA ANTONIA





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

16	F	52148934	LINARES MORALES ALBA LUZ
4	F	35601602	GONZALEZ RODRIGUEZ XIOMARA

- 1.7 Dado que en la Localidad de Bosa actualmente hay un (1) Edil electo en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán ocho (8) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Bosa, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
4	M	79995572	ARBELAEZ ANGEL HECTOR FABIAN
17	F	52465960	ALVARADO MOYA SILVANA JANNETH
22	M	1030581584	SANDOVAL GALINDO WILMER ALBERTO
12	F	1024498304	PARAMO GONZALEZ GRACE STEPHANIE
9	M	91108373	JIMENEZ CHIA PEDRO JULIO
6	M	79826349	ESCOBAR CORONADO SERGIO ANDRES
7	M	79730497	CARPINTERO TOVAR LUIS HERNANDO
10	F	24099078	CALDERON MANRIQUE ANA FRANCISCA

- 1.8 Dado que en la Localidad de Kennedy actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán nueve (9) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, cuatro (4) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Kennedy, los precandidatos electos son los siguientes:





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
23	M	80153706	TORRES CARDENAS JOSE ALEJANDRO
7	F	1030572276	CAICEDO SERNA LIZETH CATALINA
21	M	79361115	VARGAS CRUZ ALFONSO
17	M	80804827	VELANDIA CACERES ELVER LEONARDO
14	M	1030548925	OLAYA RICO CARLOS HUMBERTO
11	F	52975581	CARRILLO VELA LEIDY JAZMIN
25	M	80416067	RUIZ GUIZA MARCO ALONSO
16	F	1120559374	ROZO VARGAS ANDREA
8	F	39631777	OCAMPO ARENAS LUZ ELIDA

- 1.9 Dado que en la Localidad de Fontibón actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán siete (7) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Fontibón, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
12	M	1123086901	DIAZ TAPIAS JUAN SEBASTIAN
5	M	1110444611	GONZALEZ VILLANUEVA ALEX FERNANDO
21	F	1018452269	SILVA MENDOZA DEISY ALEXANDRA <i>Y Laura</i>
3	M	14234708	PORRAS GOMEZ MANUEL JOSE
11	M	1015406984	OSMA CARO ARTHUR ALEJANDRO
2	F	1016047476	VIDEA USSA MAGGIE THATIAN
6	F	52981672	CARDENAS GARZON LORNA YENIFER <i>(2)</i>





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

- 1.10** Dado que en la Localidad de Engativá actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán nueve (9) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, cuatro (4) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Engativá, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
5	F	41782234	VARGAS CAVIELES BLANCA EDILSA
28	M	1019053882	MORALES SALCEDO VICTOR ALFONSO
14	M	79132938	PEREZ CALDERON YOHN HAROLD
33	M	79976473	ANGULO OLIVEROS JOAN MANUEL
4	M	80730386	DUARTE ROJAS FABIO LEONARDO
25	M	79108681	CRUZ CARDENAS LUIS EDUARDO
27	F	35493018	BECERRA POSADA GLORIA ELIZABETH
2	F	1026567493	NITOLA SOCHA ERIKA TATIANA
24	F	51882803	PATIÑO SANTOS NUBIA BALKYS

- 1.11** Dado que en la Localidad de Suba actualmente hay un (1) Edil electo en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán diez (10) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, cuatro (4) serán de distribución exclusiva entre las mujeres.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de suba, los precandidatos electos son los siguientes:







5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
2	M	1019110866	CORTES MURILLO ANDRES FELIPE
22	M	11811828	CORTES MOSQUERA GUSTAVO ADOLFO
16	M	79875558	GONZALEZ DAZA JOSE AURELIO
6	F	55167189	MEDINA SAAVEDRA NORMA CONSTANZA
14	F	52904801	SANTOS TOLEDO KARINA ALEXANDRA
32	M	1019046338	SANTIESTEBAN NIÑO CRISTIAN DAVID
9	F	52274951	GONZALEZ MONGUI LAURA ROCIO
28	M	79921407	VARELA RODRIGUEZ VICTOR JULIO
15	M	19430770	RUIZ ALDANA CARLOS HERNANDO
24	F	1136888153	BECERRA CHACON MARIA ALEJANDRA

- 1.12** Dado que en la Localidad de Barrios Unidos actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán siete (7) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, dos (2) serán de distribución exclusiva entre las mujeres.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Barrios Unidos, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
2	M	79331423	CUBILLOS PARDO ELIAS
13	M	1000239891	CASTILLO VELOZA MICHAEL
4	M	80033927	VARGAS MONTAÑA JOHN FREDY
5	F	20330695	GONZALEZ CABALLERO ANA ISABEL
1	M	3119021	FAJARDO PASCAGAZA ERNESTO
8	M	1030627817	SALGADO BARBOSA WILLIAM ALEJANDRO
9	F	20445341	VANEGAS MOLINA CARMEN ALICIA

- 1.13** Dado que en la Localidad de Teusaquillo actualmente hay un (1) Edil electo en representación del Partido Liberal Colombiano,





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

por el mecanismo interno de selección, se proveerán ocho (8) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Teusaquillo, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
5	M	1010172202	SANCHEZ TAMAYO JOSE MANUEL
4	M	2954695	CORREA JIMENEZ CARLOS HENRY
3	M	1032434024	SKINNER PEREZ FRANZ WOLFANG
1	M	4285921	DIAZ CHAVARRO MARIO
2	F	52056950	ORTIZ DIAZ FANNY
8	M	79505387	PIMIENTO ROJAS CARLOS ALBERTO
13	F	51786519	PIEDRAITA PEREZ ANA MARISOL
6	F	52424756	GALEANO ROJAS PAOLA ALEXANDRA

- 1.14** Dado que en la Localidad de Los Mártires actualmente hay un (1) Edil electo en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán seis (6) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Los Mártires, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
7	M	80882849	CASADIEGO MERCHAN JOSE RODOLFO
10	M	79286303	URBINA JIMENEZ MARIO HERNANDO





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

12	M	79357430	MARCELLA CORONADO ENRIQUE
13	F	52196692	AVENDAÑO GALEANO CLAUDIA
4	F	1032393869	LOPEZ ANGEL CELIA
11	F	49553773	GOMEZ GOMEZ MARIA CECILIA

- 1.15** Dado que en la Localidad de Antonio Nariño actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán cinco (5) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Antonio Nariño, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
10	M	1074129741	LOPEZ CLAVIJO DIEGO ARMANDO
7	F	51651887	CORZO ORTEGON MARITZA TERESA
3	M	19389796	BARRERA LARA RICARDO
4	F	41536837	PEÑA DE ACOSTA MARIA ISABEL
2	F	51746798	MORENO GALLEGO BLANCA NOHRA

- 1.16** Dado que en la Localidad de Puente Aranda actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán nueve (9) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Puente Aranda, los precandidatos electos son los siguientes:





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
11	M	79575563	REYES MONTAÑEZ ADOLFO
9	M	19096921	ROMERO SARMIENTO ROBERTINO
8	M	79647300	CASTELBLANCO MELO PABLO FERNANDO
7	F	1022422196	MORA QUINTERO KAREN LISETH
13	F	51809587	MORENO TORO BLANCA DILIA
2	M	1018415582	GUERRERO LARA CAMILO
4	M	19129059	GARZON RODRIGUEZ JOSE ARNOLDO
3	M	79277629	LOPEZ MUÑOZ FANOR
14	F	1022350847	VILLAMIL FAJARDO IVONNE ALEJANDRA

**1.17** Dado que en la Localidad de La Candelaria actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán cinco (5) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de La Candelaria, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
4	M	1010209957	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
7	M	79652815	GONZALEZ SANDRO WILLIAM
1	F	51935604	CUERVO OLGA PILAR
6	F	52799091	LOPEZ MAYORGA DIANA MILENA

**1.18** Dado que en la Localidad de Rafael Uribe Uribe actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán nueve (9) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

2020 – 2023. De los cupos a proveer, tres (3) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
22	M	19453075	SALAMANCA BAUTISTA CARLOS ALBERTO
11	M	1032388089	CIFUENTES GARCIA JEFERSSON
14	M	1032436573	GARAVITO MARTINEZ CRISTIAN CAMILO
16	M	79637330	MARTIN BERMUDEZ JUAN MANUEL
6	M	79821954	BOBADILLA ALDANA HAMMER EDDIN
9	F	51725983	ACUÑA RODRIGUEZ NANCY
8	F	52365648	TALERO FRANCO ROSA MARIA
20	M	88189670	CUEVAS PRADA WILSON
19	F	52449402	HERRERA REINA LEIDY ZORAIDA

- 1.19** Dado que en la Localidad de Ciudad Bolívar actualmente hay dos (2) Ediles electos en representación del Partido Liberal Colombiano, por el mecanismo interno de selección, se proveerán nueve (9) cupos de la lista de candidatos que será inscrita para participar en las elecciones de Autoridades Locales a celebrarse el 27 de octubre de 2019, periodo constitucional 2020 – 2023. De los cupos a proveer, cuatro (4) serán de distribución exclusiva entre las mujeres inscritas.

En orden descendente y por género, según las votaciones escrutadas en la Localidad de Ciudad Bolívar, los precandidatos electos son los siguientes:

No.	GENERO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
9	M	79544156	OCHOA MARTINEZ JAIME ALBERTO
5	F	52218987	SABOGAL MENDEZ TATIANA PAOLA
18	M	1024471509	ANGULO HERNANDEZ YACSON MANUEL
3	F	51869125	GARZON NAVARRETE FLOR MARINA





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4	M	1018432997	VERGARA DIAZ WEIMAR ANDRES
14	M	1121834942	CLAVIJO RIVEROS WILLIAN ORLANDO
7	M	80368211	AMORTEGUI VARGAS CARLOS EDUARDO
12	F	52028818	AREVALO CORTEZ LILIANA
2	F	1033760978	CANO GUEVARA BRIGHITH SLENDY

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Respecto de los miembros del Partido que actualmente ostentan una credencial como Ediles en Bogotá D.C., será analizado que no se encuentren incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, entre las demás novedades jurídicas y administrativas que se puedan presentar, por las cuales no puedan ser avalados.

Igualmente, en ejercicio del poder discrecional de la Dirección Nacional Liberal y del Secretario General del Partido a través de la delegación dada para otorgar los avales; bajo el amparo del principio de verdad sabida y buena fe guardada, serán verificadas circunstancias relacionadas con disciplina y ética, que al interior del Partido impidan el otorgamiento del aval.

Así mismo, se tendrán en cuenta las circunstancias en las que por voluntad de alguno de quienes actualmente ostentan la credencial de Edil en las Localidades de Bogotá D.C., decidan no candidatizarse. De existir dichas circunstancias, el cupo o cupos se proveerán con quienes participaron en el mecanismo de selección interno, señalado en esta Resolución y de acuerdo a la votación obtenida en la elección a realizarse el día 09 de junio de 2019.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Al momento de integrar la lista definitiva que será inscrita ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y para asignar el número que les corresponderá a los candidatos en la tarjeta electoral, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Tendrán prelación para escoger el número en la tarjeta electoral, quienes actualmente ostenten una credencial en nombre y representación del Partido Liberal.
2. Los precandidatos que participaron en la Consulta Popular, en orden de mayor a menor y respecto de la votación obtenida, podrán seleccionar el número en la Tarjeta Electoral.





5700

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

En el caso que un precandidato que participe en la Consulta Popular logre una votación mayor a la depositada en favor de un actual corporado, tendrá prelación en la selección de ubicación en la Tarjeta Electoral.

**PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de presentarse alguna renuncia por parte de una mujer, el Partido Liberal Colombiano avalará a la mujer que le siga en votación. Si la renuncia es de un hombre, el Partido Liberal Colombiano avalará a quien le siga en votación, sin importar su género.

**ARTÍCULO 2. Obligación de apoyo a las candidaturas avaladas:** En cumplimiento a la Ley 1475 del 14 de julio de 2011, sopena de incurrir en doble militancia, todos los militantes liberales, deberán apoyar las listas avaladas por el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

Los integrantes del Directorio Distrital y Directorios Locales del Distrito Capital, actuales Concejales y Ediles, deberán apoyar irrestrictamente las listas avaladas y los avales para cargos de elección popular suscritos por el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, sopena de incurrir en faltas de carácter disciplinario y ético sancionables al interior de nuestra Colectividad.

**ARTÍCULO 3. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE**

  
**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)